

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

103

POZUELO DE ALARCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

La Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización, por delegación de la Junta de Gobierno Local de 11 de junio de 2025, ha dictado resolución el 18 de junio de 2025, por la que se aprueban Bases y convocatoria para la cobertura de una plaza, cuyos datos esenciales se indican a continuación:

1. *Objeto*.—Cobertura, como personal laboral fijo, de una plaza de Guarda Vigilante Medioambiental, grupo profesional C2.
2. *Lugar de publicación de las Bases de la convocatoria*.—Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas íntegramente en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (<https://sede.pozuelodealarcon.es>).
3. *Plazo de presentación de solicitudes*.—20 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.
4. *Sistema selectivo*.—Concurso-oposición.
5. *Turno*.—Promoción interna.
6. *Tasa*.—10 euros. El pago de la tasa deberá realizarse mediante ingreso o transferencia bancaria en la entidad bancaria “Banco Santander”, en el número de cuenta ES84/0049/5185/46/2110094291.

Las personas participantes deberán indicar en el justificante bancario su nombre y apellidos, así como la denominación del proceso de selección en que participan.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón, a 20 de junio de 2025.—El jefe de Departamento de Organización y RR. HH., Ricardo Herrero Herrero.

(01/10.173/25)

